

Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

EP101185

CDP Número 3700014976
PAC-CDP No
Fecha de Impresión 14.10.2026
Estado de Liberación Aprobado

Fecha de Creación 13.10.2026
Fecha Vencimiento 31.12.2026
Página 1 de 1

Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CRÍTICOS DE RESPALDO Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE TTE COMBUSTIBLE EQUIPOS CRITICOS RESPALDO SEGURID

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 2.820.000 COP

Rubro: 2450206/907A/0-FE1010 FONDO COMUN I.C.L.D FLA EICE. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de tra

Proyecto:

Importe Total: La Suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS
Valor: 2.820.000 COP

Alexandro G
Solicitó

Elaboró

Aprobó

Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

EP 101185

CDP Número 3800002822
PAC-CDP No
Fecha de Impresión 14.10.2026
Estado de Liberación Aprobado

Fecha de Creación 13.10.2026
Fecha Vencimiento 31.12.2026
Página 1 de 1

Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CRÍTICOS DE RESPALDO Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE COMBUSTIBLE EQUIPOS CRITICOS DE RESPALDO Y SEGURID

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 96.491.366 COP

Rubro: 2450103/907A/0-FE1010 FONDO COMUN I.C.L.D FLA EICE. Otros bienes transportables (excepto productos met álicos, maquinaria y equipo)

Proyecto:

Importe Total: La Suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOSNOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Valor: 96.491.366 COP

Solicitó

Elaboró

Aprobó



Alejandro M
Firma Responsable/Téc

Vº Bº Subgerente o Director

166 F

OBJETO: - - - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS EQUIPOS CRÍTICOS DE RESPALDO Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICRES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE			
ALCANCE: El contrato comprende el suministro, transporte y abastecimiento de ACPM para los tanques de los equipos diésel estacionarios ubicados en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, de acuerdo con las cantidades y necesidades requeridas por la Entidad durante la vigencia contractual. El contratista deberá realizar el suministro mediante vehículo tipo cisterna (carrotanque) y será responsable de efectuar directamente el trasiego del combustible desde el vehículo hasta los tanques de los equipos, cumpliendo con la normatividad técnica, ambiental y de seguridad vigente aplicable al transporte y manejo de combustibles.			
PRESUPUESTO :	hasta QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L. (\$ 508.970.752) IVA incluido del 19%. y todos los gastos en que incurra el contratista		
PLAZO :	TRECE (13) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2027.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (SUGERIDA)	INVITACIÓN PÚBLICA	CAUSAL	INVITACIÓN PÚBLICA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
NECESIDAD (CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS)	Técnicos	El contratista deberá suministrar ACPM para los equipos diésel estacionarios de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, mediante vehículo tipo carrotanque, debidamente habilitado y equipado para el transporte de combustibles. El vehículo deberá contar con bomba de trasiego propia y con todos los elementos necesarios para realizar el abastecimiento directamente en los tanques de los equipos, teniendo la capacidad de efectuar el trasiego del combustible a una distancia de hasta cincuenta (50) metros desde el vehículo hasta el punto de abastecimiento. El contratista deberá suministrar por su cuenta las bombas, mangueras, suministro eléctrico de ser necesario, conexiones, acoples, elementos de protección personal, trajes, suministros de seguridad y demás equipos requeridos para realizar el procedimiento de manera segura y adecuada. El Diesel suministrado deberá cumplir con las características de calidad y las especificaciones establecidas en la normatividad colombiana vigente. Las actividades de transporte, descargue y trasiego deberán ejecutarse cumpliendo las disposiciones técnicas, ambientales y de seguridad aplicables, así como los procedimientos establecidos por la Fábrica. El contratista deberá contar durante cada suministro con los elementos necesarios para prevenir y atender posibles derrames, fugas o contingencias derivadas de la operación. El suministro se realizará de manera parcial y de acuerdo con las necesidades de la Fábrica, previa solicitud del supervisor del contrato. La unidad de medida del combustible será el galón (GAL) y el valor a reconocer corresponderá a la cantidad efectivamente suministrada y recibida a satisfacción, soportada mediante el respectivo documento de entrega. El vehículo tipo carrotanque deberá contar con un sistema de medición y suministro de combustible (surtidor de galones) debidamente certificado y calibrado, que permita garantizar la correcta medición de la cantidad de ACPM suministrada. El contratista deberá mantener vigente la certificación o documentación que acredite la calibración y exactitud del equipo de medición durante la ejecución del contrato, y presentarla a la FLA cuando sea requerida. Para efectos de facturación, el ACPM y el transporte serán reconocidos de manera independiente. El valor unitario por galón de ACPM corresponderá al valor establecido en el formulario económico presentado por el contratista y estará sujeto a las variaciones, ajustes o modificaciones que determine el Gobierno Nacional sobre el precio de los combustibles durante la ejecución del contrato. Por su parte, el valor correspondiente al transporte o flete será facturado de acuerdo con el valor establecido en la oferta económica y las entregas efectivamente realizadas.	
	Financieros	Indicador de IVA y Forma de Pago , Establecidos por Financiera	
GARANTÍAS	Garantía de seriedad de la propuesta: Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del lote a presentar o de la totalidad del presupuesto oficial de la presente contratación en el evento de que su ofrecimiento sea por ambos lotes y con una vigencia desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. No obstante, el proponente para efectos de la presentación de la garantía de seriedad la podrá expedir con una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre término dentro del cual la entidad estima realizar la aprobación de la garantía que avala las obligaciones propias del contrato, de conformidad con el numeral 1 del artículo 53 del Acuerdo 03 de 2020. Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los repuestos: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.		
ESTUDIO DE MERCADO	SE ADJUNTA ESTUDIO DE MERCADO		
Visto Bueno Rol Jurídico del Proceso o Jefe de Sumistros: <u>WISA F. MARTÍNEZ C</u>			

		TRANSCOLOMBIANA	DISPETROCOM	LUBECOM	GIRALDO HOLDING	
ESTUDIO DE MERCADO						
ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	PROMEDIO
		TRANSCOLOMBIANA DE PETROLEOS SAS	DISPETROCOM	LUBECOM	GIRALDO HOLDING	

AUTONOMIA DE LA PLANTA	
AUTONOMIA AL 100% DE LA CARGA GALONES/HORA	71,9
AUTONOMIA AL 75% DE LA CARGA GALONES/HORA	56,4
AUTONOMIA AL 50% DE LA CARGA GALONES/HORA	38,2
AUTONOMIA AL 25% DE LA CARGA GALONES/HORA	21,8

PRESUPUESTO 2026

Valor por hora al 50 %	\$ 502.559
Galones por día de 12 horas	458
valor por día ACPM de 12 horas	\$ 6.030.710
Flete por día	\$ 176.250
Fletes proyectados 2026	16
Total ACPM por 16 días de 12 horas en el 2026	\$ 96.491.366
Total 16 fletes	\$ 2.820.000
Total presupuesto ejecución 2026	\$ 99.311.366

PRESUPUESTO 2027

Valor por hora al 50 %	\$ 502.559
Galones por día de 12 horas	458
valor por día ACPM de 12 horas	\$ 6.030.710
Flete por día	\$ 176.250
Fletes proyectados 2027	66
Total ACPM por 66 días de 12 horas en el 2027	\$ 398.026.886
Total 66 fletes	\$ 11.632.500
Total presupuesto ejecución 2026	\$ 409.659.386

Total presupuesto 2026	20%
Total presupuesto 2027	80%
Total presupuesto 2026 y 2027	\$ 508.970.753

RESUMEN 2026-2027				
Total presupuesto 2026	ACPM	Rubro 3	\$ 96.491.366,4	20%
	Flete	Rubro 6	\$ 2.820.000,0	
Total presupuesto 2027	ACPM	Rubro 3	\$ 398.026.886,4	80%
	Flete	Rubro 6	\$ 11.632.500,0	
Total presupuesto 2026 y 2027			\$ 508.970.753	100%

SAP	DESCRIPCION	DANE
80001380	COMBUSTIBLE DIESEL ACPM	3336103
1001593	SERVICIO DE TRANSPORTE	64118

Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE

Certificado de Vigencia Futura

VF No. : 6000003664	Fecha de Creación: 06.10.2026
Fecha de Impresión: 14.10.2026	Página: 1 de 1

Descripción
SUMINISTRO COMBUSTIBLE EQUIPOS DE RESPALDO Y SEGURIDAD
SUMINISTRO COMBUSTIBLE EQUIPOS RESPALDO Y SEGURID

Item: 01

Rubro: F450208/907A/0-FE1010 ServPreAEmpr&SerProd Servicios prestados Vigencia: 2027 Valor: 409.659.386

Importe Total: la suma de CUATROCIENTOSNUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS Pesos

Solicitó

Elaboró

Aprobó



CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN

DIANA CAROLINA ARIAS ARISTIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.936.424, en calidad de Secretaria de la Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT. 901.436.775-1:

CERTIFICA

Que la Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en sesión ordinaria N° 88 del cinco (05) de octubre de 2026, adoptó válidamente la siguiente decisión:

(...) Así las cosas, la Junta Directiva autoriza al Gerente General para comprometer vigencias futuras bajo el siguiente detalle:

OBJETO	CONTRATO	VALOR EJECUTADO 2026	VALOR VF 2027	PRESUPUESTO TOTAL
Prestar el servicio de restaurante para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE.	4600018041	\$6.090.790.880	\$2.745.395.440	\$5.890.790.880
Contrato interadministrativo de mandato sin representación para proveer los servicios de vigilancia y seguridad privada, actualización del sistema CCTV y adicionales relacionados con el control de acceso en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE.	4600017876	\$9.507.047.827	\$2.791.703.996	\$8.199.167.882
Suministro de combustible para los equipos críticos de respaldo y seguridad en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE.	Nuevo	\$99.311.366	\$409.659.386	\$508.970.752
Servicio de adquisición de tickets aéreos, para los funcionarios de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE.	Nuevo	\$60.000.000	\$300.000.000	\$360.000.000
Suministro a granel de rones con seis (6) meses, un (1) Año y dos (2) Años de añejamiento natural y grado mínimo de 75% VV.	Nuevo	\$13.000.000.000	\$10.081.386.131	\$23.081.386.131
Servicios de implementación, seguimiento y control de los instrumentos archivísticos y la gestión documental e información pública de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE.	Nuevo	\$229.096.427	\$812.090.113	\$1.041.186.540
Suministro de los estuches requeridos para el desarrollo de estrategias de mercadeo y ventas de los productos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE.	Nuevo	\$2.812.196.100	\$6.561.790.900	\$9.373.987.000

La presente Certificación se expide de conformidad con los artículos 17 y 27 del Reglamento Interno de Junta Directiva.

Dada en Itagüí, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

DIANA CAROLINA ARIAS ARISTIZÁBAL
Secretaría Técnica